CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
CONGRESO de la REPÚBLICA
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18857-RU 2029138
03 SEPTIEMBRE 2025 11:05 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCION DE SALUDO

La Congresista que suscribe, **MARÍA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA**, integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, cada 30 de agosto se celebra el Día de la Enfermera y del Enfermero Peruano, una fecha instituida en 1955 y que coincide con las actividades conmemorativas de Santa Rosa de Lima, patrona de las enfermeras del Perú, conforme a la declaración efectuada por el papa Pío XII[1].

Que, la enfermería en el Perú, con más de un siglo de profesionalización, se ha consolidado como un pilar fundamental del funcionamiento del sistema de salud, demostrando un compromiso inquebrantable en la atención y el cuidado de la población[2].

Que, las enfermeras y enfermeros del país desempeñan un rol vital en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el acompañamiento en la recuperación de los pacientes en todos los niveles de atención, desde los centros de salud más remotos hasta los hospitales de alta complejidad.

Que, en un contexto de duros y constantes desafíos en el ámbito de la salud pública en nuestro país, como fue la época de la pandemia, estos profesionales han demostrado una admirable vocación de servicio, dedicación y sacrificio, contribuyendo de manera decisiva a la calidad de vida de los peruanos.

Que, es una exigencia permanente y justa de este sector de la salud contar con condiciones laborales dignas, un servicio basado en la meritocracia, equidad de género y salarios justos, condiciones que el Estado debe garantizar para su desarrollo profesional y para el fortalecimiento del sistema de salud nacional.

[1] Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_de_la_Enfermer%C3%ADa_Peruana#cite_note-1
[2] Fuente: https://www.gob.pe/institucion/munideanvaldivia/noticias/520749-el-30-de-agosto-celebramos-el-dia-de-la-enfermera-peruana/

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero: Expresar un cordial saludo y reconocimiento a todas las enfermeras y enfermeros del Perú por su noble y abnegada labor en el cuidado de la salud de nuestra población, al conmemorar este 30 de agosto el "Día de la Enfermera Peruana".

Artículo Segundo: Saludar de manera especial a las enfermeras y enfermeros de la región Lambayeque, con ocasión de la fecha.

Artículo Tercero: Transcribir la presente Moción de Saludo a la Decana Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, y por su intermedio a todas los enfermeras y enfermeros del país.

Lima, agosto del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2025 19:18:12-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República